



GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - GESTION 2013

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Identificación

Banco Central de Bolivia

1.2 Base legal

El Banco Central de Bolivia fue creado por Ley N° 633 del 20 de julio de 1928 y su naturaleza, objeto y funciones fueron redefinidas con la Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995 y con la Ley N° 1864 “de Propiedad y Crédito Popular” del 15 de junio de 1998.

En estas disposiciones se redefinió al Banco Central de Bolivia, como una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país, con competencia administrativa, técnica y financiera nacional y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma y con los alcances establecidos en la Ley N° 1670.

1.3 Plan Estratégico Institucional 2013-2017 aprobado mediante R.D. N°143/2012 de 24.07.2012

1.3.1 Misión de la entidad

Mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional, para contribuir al desarrollo económico y social.

1.3.2 Visión de la entidad

El BCB es una entidad líder, institucionalizada, reconocida por su excelencia y transparencia en el cumplimiento de su misión, que presta servicios con calidad, tecnologías de información adecuadas y con personal idóneo, íntegro y comprometido con los valores institucionales.

1.3.3 Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1:

Mejorar la eficiencia y efectividad de las políticas del BCB para mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional.



Objetivo Estratégico 2:

Contribuir al desarrollo económico y social del país a través de investigaciones, propuestas y acciones que profundicen el modelo de economía plural.

Objetivo Estratégico 3:

Gestionar eficaz y eficientemente las operaciones de banca central, nacionales e internacionales, relacionadas con el Sector Público y el Sistema Financiero.

Objetivo Estratégico 4:

Desarrollar e implementar mecanismos de comunicación y relacionamiento institucional internos y externos al BCB para garantizar la coordinación efectiva con los distintos actores.

Objetivo Estratégico 5:

Mejorar el modelo de gestión administrativa bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia.

Objetivo Estratégico 6:

Consolidar los mecanismos de coordinación efectivos de transparencia y de prevención contra posibles hechos de corrupción, que coadyuven a la gestión del BCB.

Objetivo Estratégico 7:

Implementar la gestión de continuidad operativa del Banco Central de Bolivia mediante la integración de la administración de riesgos, contingencias, seguridad, infraestructura y tecnologías de información y comunicación.

La Gerencia de Auditoría Interna (GAI) incorpora sus objetivos estratégicos y de gestión en el objetivo estratégico Institucional No. 5 y Estrategia N° 5.11, debido a que tiene como finalidad el apoyar al Directorio para que la Entidad logre los objetivos que se propuso. Dicho apoyo lo realiza emitiendo en sus informes, recomendaciones tendientes a cubrir o superar, debilidades que pueden impedir el logro de objetivos operativos y administrativos. En consecuencia, también coadyuva en la mejora de las capacidades de gestión y en el logro de los otros seis objetivos estratégicos de la Institución.



1.4 Actividad principal

De acuerdo a los artículos 2º y 3º de la Ley N° 1670, el objeto del BCB es procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional, teniendo como actividad principal, la formulación de políticas de aplicación general, en materia monetaria, cambiaria y del Sistema de Pagos, para el cumplimiento de su objeto principal.

Según el Título II de la Ley N° 1670, el BCB debe cumplir las siguientes funciones específicas:

- a) Funciones como autoridad monetaria
- b) Funciones con relación a las reservas internacionales
- c) Funciones en materia cambiaria
- d) Funciones en relación con el sector público
- e) Funciones como agente financiero del gobierno
- f) Funciones en relación con el sistema financiero

1.5 Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Banco Central de Bolivia, en cumplimiento al artículo 326 de la Constitución Política del Estado coordina con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la determinación de los objetivos de la política monetaria y cambiaria del país.

1.6 Entidad sobre la que ejerce tuición

En el Art. 81º de la Ley N° 1670 se dispuso la creación de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del BCB, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con competencia administrativa, técnica y financiera, cuyo objetivo es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los siguientes repositorios nacionales:

- Casa Nacional de Moneda (Potosí).
- Casa de la Libertad (Sucre).
- Archivo y Biblioteca Nacionales (Sucre).
- Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz).

De conformidad al Art. 82º de la Ley N° 1670, la Fundación Cultural del BCB recibe un soporte financiero anual del Banco Central de Bolivia y se rige por el Estatuto aprobado con R.D. N° 136/2002. El artículo 17º, inciso e) de dicho Estatuto, establece que copias de los informes del Auditor Interno de la Fundación, deben ser remitidos al Directorio del Banco Central de Bolivia.

Asimismo, de acuerdo a la Ley N° 2389 de 14.05.2002 se estableció que el Museo Nacional de Arte pase a tuición de la Fundación Cultural del BCB.



Cabe señalar que en la misma gestión 2012 el Directorio del BCB a través de R.D. N° 162/2012 de 04.09.2012, aprobó una modificación al Estatuto de la Fundación Cultural del BCB, en su artículo 12.

2. OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Considerando los objetivos estratégicos planteados por la Gerencia de Auditoría Interna del BCB., se establecieron los siguientes objetivos de gestión:

2.1 Auditorias de confiabilidad

1. Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del BCB al 31.12.2012
2. Auditoría de Confiabilidad a la Administración del Programa BID-733 EX INALPRE-1 Sector Privado (Centro 12) al 31.12.2012
3. Auditoría de Confiabilidad Programa Crédito Español – FAD IV CNS (Centro 53) al 31.12.2012
4. Auditoría de Confiabilidad Programa Fondo Cooperación Económica Japón RIC II YPFB Transporte (Centro 59) al 31.12.2012
5. Auditoría de Confiabilidad al Programa Mercancías III (Centros 103, 104 y 105) al 31.12.2012

2.2 Auditorias SAYCO

1. Auditoria SAYCO al Sistema de Administración de Personal al 31.12.2012
2. Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones al 31.12.2012

2.3 Auditorias Especiales

1. Auditoria Especial al Cumplimiento del Reglamento de Operaciones de Mercado Abierto, por el segundo semestre de la gestión 2012
2. Auditoria Especial al Cumplimiento del Reglamento de Operaciones de Mercado Abierto, por el primer semestre de la gestión 2013
3. Auditoría Especial a la Administración de los bienes, recibidos de las Entidades Financieras en Liquidación
4. Auditoría Especial a las cuentas por cobrar al TGN por las Acreencias Extraconcursoales
5. Auditoría Especial a la administración del Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) en M/N y MN/UFV
6. Auditoría Especial a los Créditos Extraordinarios otorgados a las EPNEs al 31.12.2012
7. Auditoría Especial a la administración de Reservas Internacionales, por el segundo semestre de la gestión 2012
8. Auditoría Especial a la administración de Reservas Internacionales, por el primer semestre de la gestión 2013
9. Auditoría Especial al Servicio de Corresponsalía – Fondos en Custodia
10. Auditoria Especial al Balance Monetario al 31.12.2012
11. Auditoría Especial al cumplimiento del Reglamento de Monetización, Distribución y Destrucción de Material Monetario al 31.12.2012.



12. Auditoría Especial a las Cuentas Especiales y Fiscales
13. Auditoría Especial sobre el cumplimiento normativo en la provisión de vestuario para personal de la Fundación del Banco Central de Bolivia
14. Auditoría Especial sobre el Control de Personal y de Planillas de Pago
15. Auditoría Especial sobre la administración de recursos en la organización y ejecución de las II Jornadas Financieras
16. Auditoría Especial sobre la administración de recursos en la organización y ejecución del V Encuentro de Economistas

2.4 Auditorias de Tecnologías de Información.

1. Auditoría Informática a los Sistemas de Administración de Valores Públicos (SAVP) y Subasta Electrónica (SSE)
2. Auditoría Informática al Sistema Contable Institucional (COIN)
3. Auditoría Informática al Sistema de Administración de Encaje Legal (ADEL)

2.5 Evaluaciones de Seguimiento a los informes.

Se prevé la evaluación a las recomendaciones emitidas, en 20 informes de auditoría.